



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
“Gobernador Ernesto M. Campos”

USHUAIA, 29 DIC 2025

VISTO el Expediente MS-E-121227-2025 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 135/2025 referente a la adquisición de agujas para anestesia raquídea, solicitados por el Servicio de Quirófano, dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 257/2025 – RAF 529.

Que se autorizó el llamado a Compra Directa N° 135/25, y se aprobó el Formulario de Cotización.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 22.

Que, vista y analizada la oferta recibida, mediante acta de preajudicación incorporada en orden N° 26, la Jefa de Servicio de Quirófano, la Sra. Iñigo Paola, recomienda preajudicar el renglón N° 01 de la Compra Directa N° 135/2025 – RAF 529, a la firma INSUMED S.A.S. – C.U.I.T. N° 30-71766125-3, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 372, incorporado a Orden N° 8, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden N° 32.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso I), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23 y 10/25 y sus modificatorias y complementarias, Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto b).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y N° 1699/25, sus modificatorias y complementarias, y Resolución M.S N° 1368/25.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE

DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 135/25 RAF 529 referente a la adquisición de agujas para anestesia raquídea, solicitados por el Servicio de Quirófano, dependiente del Hospital Regional Ushuaia, por un importe total de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CON 00/100 (\$898.218,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar los renglones de la Compra Directa N° 135/2025, a la firma INSUMED S.A.S. – C.U.I.T. N° 30-71766125-3, por un importe total de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CON 00/100 (\$898.218,00), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N°

1631 /2025

C.P. WOLOWIEN Andrea V.  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Ushuaia

H.R.U.
S.C.